



CONTRALORÍA SOCIAL

Mecanismo de los ciudadanos beneficiarios para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Cuando las y los beneficiarios realizan actividades de Contraloría Social, la ejecución de obras y acciones es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad y transparencia en la operación del Programa.

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Debe estar integrado principalmente por las y los beneficiarios directos de las obras y acciones, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, se constituyen con tal carácter. Las y los integrantes deberán ser ciudadanos mexicanos y residir preferentemente en la zona de intervención en la que se lleve a cabo las obras o acciones, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en la conformación de los comités.

Será un honor contar con tu participación.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

República de Brasil 74, segundo piso,
Centro Histórico, 06010
🌐 centrohistorico.cdmx.gob.mx
☎ 55 5709 8005

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Av. Insurgentes 1822, Florida, 01030
☎ 55 4155 0880

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

fideicomiso
CENTRO HISTÓRICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN 2020

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUUESTRA CASA**

APOYO EJERCICIO 2020

En el presente ejercicio presupuestal y en el marco de la Convocatoria al Programa Nacional de Reconstrucción con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, responsable del inmueble ubicado en la calle República del Salvador número 59, colonia Centro, conocido como **Casa del Conde de Regla**, inscribió el proyecto para acceder a los apoyos del programa citado, a fin de continuar con los trabajos de reconstrucción en el inmueble como seguimiento de la obra hecha con el recurso recibido del ejercicio 2019.



RECURSO ECONÓMICO

APORTACIONES CON RECURSOS FEDERALES	
Año de aplicación del recurso	2020
MONTO	\$ 5 000 000.00

La comprobación del recurso se hará de manera trimestral a través de los informes que se entregarán a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

ACCIONES A EJECUTAR

Casa del Conde de Regla

El inmueble ubicado en República de El Salvador 59, conocido como **Casa del Conde de Regla** se encuentra catalogado como monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y considerado afecto al patrimonio cultural urbano por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ubica en el Centro Histórico de la Ciudad de México, sitio inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Es un inmueble con gran deterioro y afectaciones relacionadas con asentamientos diferenciales que se han dado a lo largo de los años, agravados por los sismos de 1985 y del 2017; los cuales dejaron en riesgo la estabilidad estructural del mismo. Por lo anterior, a fin de atender las acciones más urgentes para su restauración y conservación, fue inscrito para obtener los beneficios del Programa Nacional de Reconstrucción en el ejercicio 2019 (PNR 2019).

Con la intervención correspondiente a los recursos del PNR 2019, se lograron los alcances planteados

para la rehabilitación del inmueble atendiendo los trabajos más prioritarios y principalmente los trabajos enfocados a mejorar la estabilidad estructural del inmueble, con una inversión de 11 millones de pesos ejercidos en desarrollo del proyecto ejecutivo, estudios para verificar la estabilidad estructural, calas en cimentación, entepiso, muros y azotea. Se realizaron actividades de liberación de losas de entepiso y en azotea se realizó la liberación de la sobrecarga, consolidación de muros perimetrales, restitución de losas de entepiso y azotea con sistema aligerado, impermeabilización de azotea y habilitado de sistema pluvial; sustitución de viguería de madera por vigas metálicas, tratamiento en vigas metálicas.

Los recursos solicitados para ejercer con el Programa Nacional de Reconstrucción 2020, serán destinados a dar continuidad a los trabajos de restauración y conservación de esta edificación catalogada como monumento histórico, con la atención principal de los trabajos prioritarios para la estabilidad estructural del inmueble, ya que los trabajos realizados en la primera etapa no han sido suficientes para consolidar su estructura y ponerlo a salvo, siendo necesarias otras acciones para evitar el riesgo de posibles colapsos.

OBLIGACIONES

- Designar y/o ratificar a través de su autoridad máxima a una persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo
- Realizar talleres de capacitación, dirigidos a los grupos con proyectos aprobados, con respecto a la Contraloría Social
- Proporcionar a las personas beneficiarias toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema
- Constituir los Comités de Contraloría Social antes de recibir la primera ministración de recursos y enviar el Acta de Instalación a la DGSMPC
- Proporcionar la información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de los compromisos que se generen con motivo del apoyo